



**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA  
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO  
CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2021**

**Administración Municipal 2019-2023**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los doce días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Cuadragésima Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el jueves 30 de septiembre de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Aprobación del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 05 de octubre de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **CUARTO.-** Conocimiento de la Séptima Reforma al Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Olmedo para el año 2021. **QUINTO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. Acto seguido toma la palabra el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, quien mociona que se apruebe el Orden del Día establecido para el día de hoy 12 de octubre de 2021. Apoya la moción el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 150-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA CUADRAGÉSIMA ORDINARIA, DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal



Calle Ulpiano Páez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



del Cantón Olmedo, celebrada el **jueves 30 de Septiembre de 2021**, correspondiente al periodo **2019-2023**. A continuación, la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, toma la palabra, diciendo: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, Directores de los diferentes departamentos de esta institución, señorita Secretaria, habiendo leído el Acta, una vez revisada el Acta, mociono la aprobación del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el **jueves 30 de Septiembre de 2021**, correspondiente al periodo **2019-2023**. Apoya la moción el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 151-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** Acto seguido el señor Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. **TERCERO.- Aprobación del Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 05 de Octubre de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023.** Toma la palabra la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SAÉNZ**, expresando: Señor Alcalde me permite. Señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, señora Directora Financiera y señora Analista de Presupuesto, bienvenidas a esta sesión, y señorita Secretaria, tengan todos ustedes buenos días. Una vez analizada el acta con los compañeros, mociono se apruebe el Acta de la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el **martes 05 de octubre de 2021**, correspondiente al periodo **2019-2023**. El Concejal **RENE MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, apoya la moción. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 152-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE OCTUBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. **CUARTO.- Conocimiento de la Séptima Reforma al Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Olmedo para el año 2021.** Se le concede la palabra a la Analista de Presupuesto de la institución la Econ. Jenny Farfán, quien manifiesta: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, señora



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



Directora Financiera, señorita Secretaria, a continuación, detallo el informe de la reforma realizada con fecha 1 de octubre del 2021. Se autorizó la Séptima Reforma al Presupuesto del GAD Olmedo, por medio de traspasos. Mediante memorando No.GADMO-A-FFAS-2021-565, suscrito por Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio, con la finalidad de atender requerimientos de las direcciones Administrativa, Obras Públicas y Financiera. Informe de Reforma VII al Presupuesto 2021. De conformidad a las disposiciones contempladas en el Art. 218 letra n) del Manual Orgánico de Funciones del GAD Municipal del Cantón Olmedo – Manabí.- De las Funciones de la Analista de Presupuesto, me permito presentar el informe sobre la propuesta de modificaciones al presupuesto vigente. **I ANTECEDENTE.** El Órgano Legislativo del GADM del cantón Olmedo, en Sesión Trigésima Quinta, celebrada el día 10 de diciembre de 2020, resolvió por unanimidad: Aprobar el Presupuesto Municipal para el año 2021, por un monto Inicial de USD\$ 4,927,745.99. Mediante Memorando Nro. MEMORANDO N° GADMO-A-FFAS-2021-055, suscrito por Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde de Olmedo, de fecha 22 de enero de 2021, autoriza la Primer Reforma de Traspaso de Crédito al Presupuesto 2021. El Órgano Legislativo del GAD Municipal del cantón Olmedo, en Sesión Décimo Tercera Ordinaria del período 2019-2023, celebrada el martes 30 de marzo de 2021, resolvió: Aprobar la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2020 y Segunda Reforma al Presupuesto 2021. Mediante Memorando Nro. MEMORANDO N° GADMO-A-FFAS-2021-234, suscrito por Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde de Olmedo, de fecha 26 de abril de 2021, autoriza la Tercer Reforma de Traspaso de Crédito al Presupuesto 2021. Mediante Memorando Nro. MEMORANDO N° GADMO-A-FFAS-2021-266, suscrito por Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde de Olmedo, de fecha 10 de mayo de 2021, autoriza la Cuarta Reforma de Traspaso de Crédito al Presupuesto 2021. Mediante Memorando Nro. MEMORANDO N° GADMO-A-FFAS-2021-416, suscrito por Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde de Olmedo, de fecha 6 de julio de 2021, autoriza la Quinta Reforma de Traspaso de Crédito al Presupuesto 2021. Mediante Memorando Nro. MEMORANDO N° GADMO-A-FFAS-2021-427, suscrito por Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde de Olmedo, de fecha 15 de julio de 2021, autoriza la Sexta Reforma de Traspaso de Crédito al Presupuesto 2021. Mediante Memorando Nro. GADMO-A-FFAS-2021-536, suscrito por Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde de Olmedo, de fecha 30 de septiembre de 2021, dispone realizar los siguientes traspasos de crédito al Presupuesto Municipal 2021 para cubrir las siguientes necesidades: Adquisición de 2.250 KG de Policloruro de Aluminio para el tratamiento de Potabilización del Agua Cruda Captada por la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Olmedo –Manabí. Asumir el costo de matriculación pendientes, conforme a reportes emitidos por la ANT y AMT de los vehículos y maquinarias recibidos por contratos de comodatos con el Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público INMOBILIAR. Décimo Cuarto Sueldo y Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones. **II FUNDAMENTOS.** Art.227 de la Constitución de la República del Ecuador. Art. 255, 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. **III ANÁLISIS TÉCNICO.** En base al



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



Art. 227 de la CRE, aplicando el principio de eficacia y eficiencia, calidad, coordinación, transparencia; para dar continuidad a los procesos antemencionados y optimizar los recursos, se han revisado las cifras presupuestarias presentadas, para formular la VII reforma al Presupuesto 2021, emitir el presente informe para ponerlo en su conocimiento y continuar con el respectivo trámite de Autorización. Conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, en su artículo 255, "una vez sancionado y aprobado el presupuesto, sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: Traspasos, Suplementos y Reducciones de Créditos. (...)". En este sentido, se ha elaborado la propuesta Reformatoria del Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Olmedo – Manabí, para el ejercicio económico 2021, en función de las normas contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD respecto de la elaboración de la reforma de los presupuestos para los gobiernos autónomos descentralizados. La Reforma del Presupuesto 2021, resume las acciones efectuadas por la Administración en cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y disposición de la Alcaldía. Considerando los valores antes mencionados, el total del traspaso de crédito solicitado, asciende a USD\$ 12,722.00, proponiéndose los siguientes cambios: **TRASPASOS DE CRÉDITOS EN LA FUNCIÓN I.- SERVICIOS GENERALES.- PROGRAMA 2 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA.** De conformidad a lo expresado en el Art. 256 del COOTAD, en la Función I Servicios Generales, Programa 2 Administración Financiera, se aprovisionan los recursos en base al Memorando Nro. GADMO-AFFAS-2021-536, y Acta de Reunión de trabajo respectiva en el rubro de compensación de vacaciones no gozadas por cesación de funciones y décimo cuarto sueldo, según el siguiente detalle: Traspaso por el valor de USD\$3,672.00 constantes en el remanente de la partida presupuestaria A 110.120.13.18.510105.012.0 Remuneraciones Unificadas (Analista Financiero). Traspaso por el valor de USD\$ 250,00 constantes en el remanente de la partida presupuestaria A 110.120.13.18.510106.02.0 Fondo de Reserva (Analista Financiero). Para aprovisionar los siguientes rubros sin afectación en la masa salarial: A110.120.13.18.51.02.04.0 Décimo Cuarto Sueldo, por USD\$130,00. A110.120.13.18.51.07.07.0 Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones, por USD\$ 3,792,00.

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	CODIFICADO	TRASPASO DE CRÉDITOS		CODIFICADO FINAL
			INCREMENTO	REDUCCIÓN	
<b>FUNCION I SERVICIOS GENERALES</b>					
<b>PROGRAMA: 120 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA</b>					
A110.120.13.18.51.01.05.0	Remuneraciones Unificadas	120,525.67		3,672.00	116,853.67
A110.120.13.18.51.06.02.0	Fondo de Reserva	10,467.00		250.00	10,217.00
A110.120.13.18.51.02.04.0	Décimo Cuarto Sueldo	3,360.79	130.00		3,490.79
A110.120.13.18.51.07.07.0	Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	1,604.24	3,792.00		5,396.24
<b>TOTALES</b>		<b>135,957.70</b>	<b>3,922.00</b>	<b>3,922.00</b>	<b>135,957.70</b>

**TRASPASOS DE CRÉDITOS EN LA FUNCIÓN III SERVICIOS COMUNALES PROGRAMA 6 OTROS SERVICIOS COMUNALES.** En la





Función III Servicios Comunes, Programa 6 Otros Servicios Comunes, se aprovisiona la Partida Presupuestaria según Memorando Nro. GADMO-A-FFAS-2021-536 y Acta de Reunión de Trabajo respectiva en el rubro Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes; para asumir el costo de matriculación pendientes, conforme a reportes emitidos por la ANT y AMT de los vehículos y maquinarias recibidos por contratos de comodatos con el Servicio de Gestión Inmobiliar del Sector Público INMOBILIAR, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima de los mencionados contratos, según el siguiente detalle: Se procede a traspasar desde la Partida Presupuestaria B300.360.13.18.77.02.02.0 Seguros USD\$3.800,00 misma que cuenta con saldo disponible. Para aprovisionar el rubro respectivo: B300.360.13.18.77.01.02.0 Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes por USD\$3.800,00. Además, se aprovisiona la Partida Presupuestaria, según Memorando Nro. GADMO-A-FFAS-2021-536 y Acta de Reunión de trabajo respectiva, en el rubro Accesorios Químicos y Orgánicos para la Adquisición de 2.250 kg de Policloruro de Aluminio para el Tratamiento de Potabilización del Agua Cruda Captada para la Planta de Tratamiento de Agua Potable del cantón Olmedo –Manabí: Procediendo a traspasar desde la Partida Presupuestaria B300.360.13.18.73.05.04.0 Maquinarias y Equipos (Arrendamiento) USD\$5.000,00; misma que cuenta con saldo disponible. Para Incrementar el rubro respectivo: B300.360.13.18.73.08.19.0 Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos por USD\$ 5.000,00.

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACION	CODIFICADO	TRASPASO DE CRÉDITOS		CODIFICADO FINAL
			INCREMENTO	REDUCCIÓN	
<b>FUNCION III SERVICIOS COMUNALES</b>					
<b>PROGRAMA: 360 OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>					
B300.360.13.18.73.05.04.0	Maquinarias y Equipos	5,000.00		5,000.00	-
B300.360.13.18.77.02.02.0	Seguros	35,000.00		3,800.00	31,200.00
B300.360.13.18.73.08.19.0	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	7,280.00	5,000.00		12,280.00
B300.360.13.18.77.01.02.0	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	1,200.00	3,800.00		5,000.00
TOTAL		<b>48,480.00</b>	<b>8,800.00</b>	<b>8,800.00</b>	<b>48,480.00</b>

**V CONCLUSIONES. 1.-** Los movimientos presupuestarios que se han detallado en los cuadros de traspasos de créditos, cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del COOTAD, es decir que son realizados dentro de una misma área y en base a los documentos que los sustentan. **2.-** Las partidas presupuestarias afectadas, de la que se toman los recursos, cuentan con disponibilidad suficiente y su disminución afectará menos al adecuado desarrollo de las actividades programadas. **3.-** El Traspaso de crédito con cargo al presupuesto 2021, se efectúa sin que implique aumentar el monto del presupuesto del GAD Municipal. **V RECOMENDACIÓN. 1.-** Luego de los análisis y justificativos presentados es pertinente recomendar, salvo su mejor criterio continuar con el trámite de Autorización del respectivo traspaso de crédito al presupuesto 2021. Concluida la lectura del informe la Econ. Jenny Farfán Mielles, dice: Si hay alguna pregunta señores miembros del Concejo, estoy presta a contestarle. Interviene la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO:** Señor Alcalde, compañeros Concejales, me gustaría conocer sobre la necesidad del traspaso,





de cuál es el motivo de que no haya existido el monto en la partida, recordando que constaba en el presupuesto; y, en el caso también de las vacaciones no gozadas. La Econ. Jenny Farfán, responde: En cuanto a las vacaciones no gozadas y décimo cuartos sueldo, se ajustaron esas partidas conforme el acta de reuniones de trabajo de los directores de Obras Públicas, Administrativo y Financiero. Porque sí estaba presupuestado, pero más bien, esto es para prever la liquidación por cesación de funciones; entonces esto no estaba contemplado, por lo que el Décimo Cuarto Sueldo, todo el personal ya cobro, pero en caso de liquidación de un personal que cese las funciones, hay que liquidar un proporcional, hasta la fecha que fue cesado. Y sobre su otra pregunta Concejala, se había presupuestado conforme al POA, se presupuestó la adquisición de estos químicos para la potabilización del agua, pero no ha sido suficiente, entonces conforme la necesidad presentada por el Analista Técnico de Agua Potable y Alcantarillado, el Ing. Augusto Santana, él hizo una solicitud, por una nueva cantidad de este químico, en vista que no alcanzaba el que se tenía en existencia, por eso fue necesario este traspaso, en vista de la prioridad que existe de abastecimiento de agua potable al cantón Olmedo. A continuación, la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SAENZ**, toma la palabra, diciendo: Señor Alcalde con su venia, quisiera hacer una pregunta a la Econ. Jenny Farfán. No sé si ella me puede proporcionar una información. Dentro de esta reforma que se está realizando, que es justamente para potabilizar el agua que llega a la ciudadanía de nuestro cantón, usted tiene conocimiento o no han pasado un informe de cómo están las personas en este caso, si están al día en el pago del consumo, o hay algún inconveniente, como en otras ocasiones se ha venido dando con los temas de pagos, sobre si les llega el agua, etc. El señor Alcalde toma la palabra manifestando: La verdad al respecto no tengo información actualizada, la Subdirección de Agua Potable y Alcantarillado, debe tenerla Concejala, vamos a pedirla. Acto seguido el señor Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto del Orden del Día. **QUINTO.-** Asuntos Varios. Reanuda su intervención el señor Alcalde, expresando: En este punto de asuntos varios, compañeras y compañeros Concejales, quiero aprovechar el momento para presentarles, a la Ing. Gabriela Baque Silva, la nueva Directora Financiera de este GAD Municipal, nosotros como parte de la institución, esperamos lo mejor de usted ingeniera Baque. Creo en los profesionales, creo en las personas, siempre he pensado en que hay que darles la oportunidad a las personas. Acto seguido interviene la Ing. Gabriela Baque Silva, diciendo: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores Concejales, funcionarios municipales presentes, primero quiero empezar agradeciendo la oportunidad al señor Alcalde, que como ya lo ha dicho él, sin conocerme, yo vine un día a conversar con él y me ha dado la oportunidad de ser parte de esta institución. Agradezco y valoro la oportunidad brindada. En virtud de que ustedes no me conocen me presento, yo soy Gabriela Baque Silva, titulada como Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, soy funcionaria de carrera del Municipio del Cantón El Carmen, y en ese GAD he tenido por varias ocasiones la oportunidad de desempeñarme como Directora Financiera. Tengo un poco de experiencia no puedo decirles que tenga una gran experiencia, pero como ya han de conocer, cada institución es diferente; yo espero



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec



nutirme de los conocimientos que ustedes tienen, y de igual manera me pongo a sus gratas órdenes, cuenten conmigo, estoy a su disposición, tengo toda la predisposición de trabajar para el bienestar del cantón Olmedo, espero acoplarme de la mejor manera a su equipo de trabajo, siempre van a existir diferentes formas de pensar, es normal que ustedes pregunten y exijan cierta información, es completamente normal; aquí estaré para ayudarlos, haré lo mejor siempre apegada a la ley que es lo importante. Muchas gracias. Los señores miembros del Concejo Municipal le dan la bienvenida a la nueva Directora Financiera del GAD Municipal del Cantón Olmedo, deseándoles mucho éxito en su gestión. En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las doce horas y cincuenta minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

**Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio  
ALCALDE DE OLMEDO**



**Abg. Liz Stefanie García Villegas  
SECRETARIA MUNICIPAL**



Calle Ulpiano Pérez y  
San Andrés



05233 4244  
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com  
www.olmedo.gob.ec

